

Consultas Realizadas

Licitación 280791 - Adquisición de Visores Nocturnos

Consulta 1 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2014
<p>Atendiendo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones como Experiencia y Capacidad Técnica, entendemos que lo que requiere es garantizar que el potencial oferente reúna los requisitos para la importación y provisión del bien solicitado. Hemos observado, que se está solicitando que el Oferente cuente exclusivamente con la Experiencia de haber proveído únicamente visores nocturnos y no bienes similares al objeto del presente llamado, que podrían ser equipos militares y policiales, lo cual podría interpretarse como limitativo de la libre concurrencia, transgrediéndose con ello los principios más elementales de contratación pública insertos en el artículo 4° de la Ley 2051/03, como la libertad e igualdad de competencia. Siendo así, solicitamos a la Convocante que readeque el requisito de Experiencia y Capacidad Técnica, a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado, ya que de otra manera se estaría favoreciendo necesariamente a una sola empresa que cumple dicho requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>Con respecto a la pregunta, de la capacidad técnica y experiencia, no se solicita que tenga la experiencia solo y exclusivamente en la provisión de visores nocturnos, pero tratándose de equipamiento de uso militar y policial, se exige que el potencial oferente haya tenido la experiencia de proveer esos equipos entre la gama de equipos de seguridad que tiene acostumbrado a proveer</p>		

Consulta 2 - Criterios de Calificación Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>Para la Sección II Criterios de Evaluación Inciso IAO 34 e IAO 36 (b) Se solicita que Copia de facturas por la provisión de bienes solicitados en esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, dentro de los tres últimos años (2011 ,2012 ,2013) previo a la fecha de presentación de la oferta (se deberá presentar como mínimo un comprobante por año. Así mismo a fin de dar apertura a mayor cantidad oferentes solicitamos a la convocante acepte sea considerado la experiencia del fabricante con autorización expresa a nombre del oferente para la licitación de referencia. // En caso de que el oferente individual o miembro del consorcio no sea fabricante, se podrá presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar el requisito de experiencia y capacidad técnica. Este requisito de modificación es solicitado en base a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 4 inc. (b) Igualdad y Libre Competencia e inc. (d) Simplificación y Modernización Administrativa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>La Convocante necesita comprobar la experiencia del potencial oferente ya que Los Visores Nocturnos de III GEN son productos controlados y/o regulados ITAR, además el Contrato a ser firmado será con la empresa local que proveerá los bienes solicitados. La Convocante no tendrá ninguna vinculación jurídica con la fábrica, por tal motivo solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - SECCION III - Requisitos de los bienes y /o servicios requeridos 1. Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego establece en las EETT que el Tipo de Tubo Intensificador de Imágenes: Tipo de Tubo: MX-11769 (Denominación de Exportación) o similar con capacidad de control de ganancia manual.</p> <p>Se solicita sea cambiado este requerimiento a: Tipo de Tubo: Sistemas de tubo regular (sin Ganancia Manual) En estos tubos, la regulación del nivel es automática y se realiza a través de la función ABC</p> <p>El motivo de esta solicitud obedece a tres razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Tubos con Sistemas con Ganancia Manual pueden ser problemáticos debido a que si el soldado juega o manipula erróneamente la perilla de ganancia y selecciona el nivel de ganancia incorrecta, puede dañar el tubo. Los visores con Sistemas de tubo regular (sin Ganancia Manual), la regulación del nivel se realiza automáticamente a través de la función ABC. - Otro motivo por el cual se solicita pedir los visores con tubo regular y no con ganancia manual, es que estos utilizan una conexión electrónica adicional llamada Flex conectada entre el tubo y la perilla manual, lo que reduce la fiabilidad del tubo si es comparado con un tubo regular. - Finalmente y no por eso menos importante, es que los monoculares con Tubos con Ganancia Manual son más costosos que los de Tubo Regular y permitiría adquirir mayor cantidad de monoculares. 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>Los tubos MX-11769 cuenta con Automatic Brightness Control (ABC), o Control Automático de Brillo en español. Cuando el tubo es expuesto a diferentes fuentes luminosas el sistema automáticamente compensa bajando o subiendo la intensidad de imagen. La diferencia entre los equipos que no tienen Ganancia Variable es que si el tubo compensa muy poco, no tiene esta capacidad de Ganancia Variable Manual, por lo tanto no hay maneras de regularlo. Los tubos MX-11769 con ganancia variable permiten al operador manualmente subir o bajar la ganancia del tubo en caso de ser necesario dependiendo de la cantidad de luz ambiental. Los controles de ganancia manual son para dar mejor control y manipulación del brillo (ganancia) a voluntad del usuario. Por lo tanto favor remitirse al P.B.C.</p>		

Consulta 4 - SECCION III - Requisitos de los bienes y /o servicios requeridos 1. Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego establece en las EETT que en las dimensiones del monocular, la ALTURA debe ser de 57.2 mm +/- 5 mm.</p> <p>Se solicita sea permitido ofrecer monoculares con una altura de 63.2 mm +/- 5 mm ya que esto no hace a la calidad, ni al desempeño del equipo solicitado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 5 - SECCION III - Requisitos de los bienes y /o servicios requeridos 1. Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego solicita en el Item Certificación pruebas que el Monocular cumpla con:</p> <p>Cumplimiento de la norma MIL-STD-810G, y la norma para Equipos Electrónicos MIL-STD-454E</p> <p>La Certificación MIL-STD-454 E está concebida para certificar "Requisitos generales estándar para la Equipos Electrónicos". También guarda relación con cuestiones que proporcionan orientación y requisitos, respectivamente, en una amplia gama de productos y procesos electrónicos, cubriendo aspectos tan diversos como la inflamabilidad, la tierra y la mano de obra.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Certificación solicitada no hace ni tiene influencia en la Calidad ni en el desempeño del bien solicitado, solicitamos sea un requerimiento OPCIONAL.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>Muy por el contrario los Visores nocturnos cuentan con componentes electrónicos. La norma MIL- STD -454 E. es un requisito imprescindible ya que cualquier compañía que ofrezca sus sistemas sin cumplir esta norma, quiere decir que los componentes electrónicos no cumplen con este requisito Militar, por lo tanto pone en duda la fiabilidad de rendimiento, y lo que conlleva a unas posibilidades de fallo electrónico más probable. Por lo tanto favor remitirse al P.B.C.</p>		

Consulta 6 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego solicita sean presentados:</p> <p>1. Copia de facturas por la provisión de bienes solicitados en esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012- 2013) previo a la fecha de presentación de la oferta (se deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año).</p> <p>Para tener una mayor amplitud en la participación de Oferentes en la presente Licitación solicitamos sean aceptados oferentes que presenten:</p> <p>Copia de facturas por la provisión de productos bélicos y/o que hacen a la Seguridad Pública. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012- 2013) previo a la fecha de presentación de la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego solicita sean presentados:</p> <p>2. Documentos que acrediten la experiencia de venta de la Marca ofertada (Equipos de Visión Nocturna) con antigüedad mínima de 4 años en la República del Paraguay (se computará a partir del año de la primera entrega efectiva realizada que pueda ser comprobada por medio de documentos escritos).</p> <p>Para tener una mayor amplitud en la participación de Oferentes en la presente Licitación solicitamos sean aceptados oferentes que presenten:</p> <p>Documentos que acrediten la experiencia de venta de productos bélicos y/o que hacen a la Seguridad Pública con antigüedad mínima de 3 años en la República del Paraguay.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 8 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego solicita en el PLAN DE ENTREGA que la entrega de los bienes se realizará dentro de los 60 (sesenta) días calendario posterior a la firma del contrato.</p> <p>Dado que se trata de equipos que necesitan un plazo para obtener los tubos del fabricante de los mismos y que es necesario un plazo para la fabricación de los monoculares en si mismos, solicitamos que el plazo de entrega de los monoculares solicitados en la presente Licitación sea de al menos de 120 (ciento veinte) días.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 9 - 1. Especificaciones Técnicas - 12 . MATERIAL DE CONSTRUCCION

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego solicita en MATERIAL DE CONSTRUCCION El cuerpo fabricado en polímero de alta resistencia que garantice durabilidad y resistencia a impactos, sin deformarse o agrietarse.</p> <p>El material de polímero tiene menor resistencia que el material Metálico. Adicionalmente el peso del dispositivo con material metálico no excede el peso requerido en esta Licitación.</p> <p>Se solicita que no se limite el material de construcción solo a Polímero pero que también sea permitido ofrecer en material Metálico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>El material metálico tiende a abollarse y ser más pesado en comparación a equipos compuestos de polímero de alta resistencia. Además, con el medio ambiente incluyendo cambios de temperaturas y su uso en general, el recubrimiento (pintura o anodizado) en los equipos metálicos esta protección se deteriora y se expone a la corrosión/oxidación del mismo. Por otro lado al salirse o descolorarse la pintura del equipo pierde la esencia de ser anti reflectivo. Por ser la carcasa metálica además estos equipos conducen mejor el calor de temperaturas externas a los componentes internos, causando estrés y daños internos más rápido que con los equipos de Polímero que no conducen tanto la temperatura exterior a los componentes internos. En los cambios de temperatura los equipos metálicos tienden a la expansión térmica son más severos que en los equipos de Polímero. Esta expansión térmica puede causar fisuras o fracturas en los componentes internos como los espejos o perder las propiedades de hermetismo. Por lo tanto favor remitirse al P.B.C.</p>		

Consulta 10 - 1. Especificaciones Técnicas - 13. CAPACIDAD DE INMERSIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego solicita en CAPACIDAD DE INMERSIÓN: 20 metros por 1/2 hora. Los dispositivos que tienen capacidad de inmersión están preparados especialmente para unidades de buceo. En este caso la necesidad operacional requiere que los dispositivos si sean resistentes al agua con lo cual la capacidad de inmersión 1 metro por ½ hora es suficiente para la operación y resistencia del monocular en condiciones extremas y de agua. Solicitamos que la capacidad de inmersión sea de 1 metro por ½ hora</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>Favor remitirsl4e al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 11 - 1. Especificaciones Técnicas - 16. ALIMENTACION

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego solicita en ALIMENTACION Una (1) sola batería comercial tamaño "AA", de 1.5 Vdc. Alcalina o Litio / o Una (1) sola batería de 3 Vdc de Litio. Capacidad de ser intercambiables entre los (2) tipos de baterías sin accesorios o herramientas</p> <p>Adquirir una bacteria CR123 es más difícil y sólo se encuentra en comercios especializados. En cambio la batería del tipo AA se consigue en todos lados y es más económica Por este motivo se solicita que el tipo de batería sea solamente AA comerciales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>El equipo debe contar necesariamente con la capacidad de utilizar ambas baterías. Si bien es cierto que las baterías CR123 son más difíciles de conseguir proporcionan el doble de autonomía a los equipos para una operación completa. Las Baterías CR123 serán proveídas por la Institución, sin embargo para casos de emergencias el equipo también debe contar con la capacidad de funcionar con baterías AA de fácil acceso en nuestro país. Por lo tanto favor remitirse al P.B.C.</p>		

Consulta 12 - 1. Especificaciones Técnicas - 24. ACCESORIOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2014
<p>El Pliego solicita en ACCESORIOS Un (1) Montante para casco estilo PASGT Abatible (Flip-Up). Se solicita que se incluya en los requisitos el sistema FLIP SIDE. Es un sistema con la misma finalidad del Flip up. El FLIP SIDE tácticamente permite al combatiente tener conciencia constante de que en caso de que pase por lugares bajos o de vegetación densa el monocular no se golpee o trabe con otros obstáculos, causando el daño del monocular. En cambio el Sistema FLIP UP traspasa el radio del casco y puede dañarse en las salidas de helicópteros, vehículos, lugares urbanos o de densa vegetación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2014
<p>No existe ninguna VENTAJA entre un montante Flip Side en comparación a un montante Flip Up, ya que al estar fuera de la vista del usuario al igual que con el Flip-Up, siempre existe la posibilidad de que golpee con los obstáculos. Los equipos militares son todos Flip-Up ya que mantiene el peso de la unidad encima de la cabeza y no al costado. Al pasar el peso a un costado puede causar mayor fatiga en la nuca del usuario o peor aún causar algún enganche en algún obstáculo en el costado del usuario. Por lo tanto favor remitirse al P.B.C.</p>		